

Respetados Padres y Madres de Familia:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles Los costos para el año 2027.

El Colegio por la autoevaluación institucional se clasifica en el régimen de libertad regulada, y conforme a la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.20309 del 31 de julio de 2026, la institución y su consejo directivo, determino que:

1.

El incremento para grado prejardín según libertad regulada,“ podrán fijar libremente la tarifa del primer grado” que es prejardín es de 11.11%.

2.

El incremento para matriculas desde grado jardín a undécimo es de 11.07%.

3.

El incremento en pensiones para grados preescolar a segundo es de 6.38% y desde grado tercero a grado undécimo el 6.67% manteniendo nuestra política de realizar un aumento que está por debajo de lo autorizado.

4.

En los otros cobros periódicos el incremento es del 11.07%.

Es fundamental resaltar que esta decisión representa un significativo esfuerzo institucional, adoptando esta medida a pesar de el salario mínimo legal vigente y por ende la tabla salarial de nuestros docentes “nuestro recurso más valioso”, han experimentado incrementos superiores al porcentaje del aumento que estamos aplicando, adicionalmente los costos operativos, (Mantenimiento, servicios, materiales etc.) también se han visto afectados por la inflación general del país.

Nuestro objetivo al asumir esta diferencia es garantizar la calidad educativa que nos caracteriza, mantener la estabilidad de nuestro equipo docente y al mismo tiempo aliviar la carga económica de sus hogares.

Quedando así las tarifas de matrículas, pensiones y costos educativos.

11,07%	V/R ANUAL 2027	MATRICULA 10%	90% pensiones		DESCUENTO TEMPORAL AYUDA ECONOMICA	PENSION 2027	OTROS COBROS PERIODICOS	MATRICULA + OTROS COBROS
PRE JARDIN	10.000.000	1.000.000	9.000.000	900.000	4.000.000	500.000	194.500	1.194.500
JARDIN	9.996.300	999.630	8.996.670	899.667	3.996.670	500.000	194.500	1.194.130
TRANSICION	9.933.968	993.397	8.940.571	894.057	3.940.571	500.000	194.500	1.187.897
1	9.932.651	993.265	8.939.386	893.939	3.939.386	500.000	194.500	1.187.765
2	9.933.969	993.397	8.940.572	894.057	3.940.572	500.000	194.500	1.187.897
3	9.617.809	961.781	8.656.028	865.603	3.856.028	480.000	194.500	1.156.281
4	9.276.366	927.637	8.348.730	834.873	3.548.730	480.000	194.500	1.122.137
5	9.276.366	927.637	8.348.730	834.873	3.548.730	480.000	194.500	1.122.137
6	9.276.366	927.637	8.348.730	834.873	3.548.730	480.000	194.500	1.122.137
7	9.276.365	927.637	8.348.729	834.873	3.548.729	480.000	194.500	1.122.137
8	9.276.365	927.637	8.348.729	834.873	3.548.729	480.000	194.500	1.122.137
9	8.966.009	896.601	8.069.408	806.941	3.269.408	480.000	194.500	1.091.101
10	8.856.573	885.657	7.970.916	797.092	3.170.916	480.000	194.500	1.080.157
11	8.780.440	878.044	7.902.396	790.240	3.102.396	480.000	366.372	1.244.416

OTROS COBROS VOLUNTARIOS	AGENDA	CARNÉ	SEGURO ESCOLAR	SALIDA PEDAGOGICA	DERECHOS DE GRADO 11°	TOTAL
	\$ 66.134	\$ 15.377	\$ 33.972	\$ 79.017	\$ 171.872	\$ 194.500

- INCENTIVOS PARA EL AÑO 2027
- Continuaremos ofreciendo un descuento temporal y ayuda económica para todos los grados, como se relaciona en el cuadro de costos.

◦

Descuento del 5% por el pago de la totalidad de las mensualidades con fecha límite del 10 de febrero del 2027

◦

Matrícula de Honor para 3 estudiantes (preescolar / primaria y básica incluyendo grado 10º) El valor corresponde únicamente *al rubro de matrícula*, no incluye otros cobros

◦

Beca pensión: Media pensión para el mejor estudiante de cada nivel, cada dos meses se revisará el desempeño para definir al acreedor de las becas; estas serán para el mes de marzo y abril /mayo y junio/ julio y agosto / septiembre y octubre. En caso de igualdad en promedios define consejo académico presidido por Rectoría

◦

Beca hermanos: Media pensión en todos los meses del año para el tercer hijo recibe el hermano menor.

◦

Agradezco su atención, su compromiso y su apoyo que nos permite continuar liderando procesos de calidad en la educación de sus hijos.

◦

Les recordamos que las fechas establecidas de matrículas para el año 2027 serán los días 10, 11 y 14 de diciembre de 2026, “próximamente se enviara circular informativa con toda la documentación requerida”.

Dios y María Auxiliadora les bendigan y acompañe a cada una de sus familias.

Atentamente



Lic. María Luz Díaz
Rectora



Anselmo Bustos
Representante padres de familia